

## Penurias.-

12-01-1778. Autorización para que las Misas sobrantes en La Villa se den a los frailes del Convento de San Francisco. Circular de Don Alonso Marcos de Llanes, obispo de Segovia. S Miguel, libro cartas vereda 1774-1852, folio 16.

26-01-1805. Entierro en San Miguel de Miguel Cristóbal, marido de Ventura Peña, de Santa Cruz. Entre otras, mandó enterrarse con el hábito de San Francisco, pero no llevó dicho hábito por no haberle. S Miguel, libro difuntos 1779-1852, folio 75b.

17-02-1805. Entierro en Santa María de José Crespo, viudo de Felipa Calvo, feligrés de San Miguel. Mandó enterrarse con el hábito de San Francisco y *no habiéndole, los 4 ducados de su limosna se inviertan en misas de 5 r<sup>s</sup> en el Convento de San Bernardo*. S María, libro difuntos 1726-1820, folio 128.

19-01-1707. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de 14-12-1706 de Fray Clemente Fernández de Lollano, guardián del Convento, que reclamaba contestación urgente a sus necesidades. La situación debía ser desesperada en los estados del Conde: *“... El no haber respondido ... lo podrá Vuestra Paternidad atribuir a lo de arriba abajo (al gran cambio) que ha quedado el mundo; pues hallándose el Conde, mi hijo, con estados y rentas le ha quedado sólo el señorío con los Valimientos, que de ellas ha hecho el Rey, Nuestro Señor, por un año. Con que durante este tiempo es preciso que los demás interesados lo ayunemos...”* Convento, varios, 04.

23-11-1707. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de Fray Clemente Fernández de Lollano, guardián del Convento, que reclamaba reparaciones urgentes de obra y de aderezo del órgano. Los tiempos debían ser muy difíciles para el Conde de Montijo y la carta es dura: *“Bien podía Vuestra paternidad por la generalidad de las calamidades acaecidas inferir lo que han alcanzado mi casa, y no que sin esta consideración como si las rentas de ella estuviesen muy sobradas me repite uno y otro recuerdo sobre obras y reparos, y mal se puede acudir a ellas, ni pagar censos, ni obraspías, cuando hace falta aun para lo preciso...”* Por tanto, sólo atenderá con las rentas del Convento lo estrictamente necesario. Convento, varios, 04.

18-01-1708. El padre del Conde de Montijo contesta al escrito de 11-01-1708 de Fray Clemente Fernández de Lollano, guardián del Convento. La respuesta es durísima: *“...si padece las ruinas que Vuestra Paternidad ha ponderado y pondera porque sus antecesores y la demás comunidad cuando se convertía en el Convento de sus religiosos, el producto de la obraría del Señor Don Sancho de Luna no estando destinada a este fin sino para los menesteres y asistencia de culto divino y para aderezos y reparos del Convento mismo y habiéndose comido los religiosos la renta hasta el año 1704 desde su fundación, si la hubieran empleado como debían no hubiera ahora las ruinas ponderadas...”* Mientras dure el Valimiento del Rey, que pesa sobre las alcabalas y tercias de su estado de Fuentidueña, no puede haber rentas. Promete atender lo más urgente. Les recomienda que aclaren pronto las cuentas. Convento, varios, 04.

24-04-1709. El padre del Conde de Montijo contesta a Fray Pedro Sánchez Pintado, guardián del Convento, que había reclamado unas reparaciones a Matías Gómez Pedrosa, que las hará con sumo gusto cuando pasen los ahogos de su estado. Convento, varios, 04.